



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Floridablanca, 27 de febrero de 2026

Señor

ORLANDO COLMENARES ROJAS

SUPERVISOR CONTRATO No **CO1.PCCNTR.9252099**

Cargo del supervisor: COORDINADOR ACADEMICO

Dependencia: CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA

Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes de febrero del año 2026

Referencia: No **CO1.PCCNTR.9252099** del año 2026.

ALEX FERNEL JAIMES TARAZONA, identificado con la cédula de ciudadanía No. **91518247** de Bucaramanga, en mi calidad de Contratista del **SENA**, para orientar formación Titulada, Complementaria, y Virtual en el programa FIC, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios No. **CO1.PCCNTR.9252099** de 2026, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el período comprendido entre el 3 de febrero de 2026 y el 28 de febrero de 2026.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato suma **TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. (\$32.720.800). sin IVA.** Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: Valor de **hora CUARENTA MIL NOVECIENTOS UN PESOS M/CTE (\$40.901)** correspondiente a **OCHOCIENTOS HORAS (800)** donde la ejecución mensual no podrá exceder un total de **CIEN (100) HORAS. Plazo DIEZ MESES.**

Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la **Cuenta de AHORROS No. 29186283951 de Bancolombia**, cuyo titular es EL CONTRATISTA, PARAGRAFO PRIMERO: el cambio de cuenta por parte del contratista deberá ser informada al supervisor del contrato con el fin de surtir los trámites pertinentes.

Plazo: Será hasta el 04 de diciembre de 2026.

OBJETO:



Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar y desarrollar procesos de formación titulados, complementarios y virtuales en el programa FIC, de conformidad con los programas de formación establecidos por el CIDM del SENA, Regional Santander. Electrogasodomeesticos.

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Ejecutar el objeto del contrato de manera personal e indelegable, con plena autonomía técnica y administrativa, disponiendo de su capacidad profesional, experiencia e idoneidad, actuando con responsabilidad, eficiencia y calidad, y garantizando el adecuado desarrollo de los procesos de formación técnica asignados en el área para la cual fue contratado, conforme a la planeación académica y a los lineamientos institucionales definidos por el SENA	Ejecución a cabalidad de las actividades de FPI en electrogasodomeesticos designadas por la coordinación académica y las directivas del CIDM.	Información cargada en el aplicativo SofiaPlus de las fichas activas designadas para formación, asistencia a los eventos designados por coordinación académica y directivos del CIDM.
2	Diseñar, preparar, orientar, desarrollar y apoyar los procesos de aprendizaje que le sean asignados, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional del SENA, dirigidos a los distintos grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral, de conformidad con los programas, metodologías y resultados de aprendizaje establecidos por la Entidad.	Desarrollo de actividades de aprendizaje respecto a las Guías, a través de sesiones presenciales y prácticas en taller.	El archivo de soporte se encuentra en el portafolio del instructor ubicado en el repositorio que se encuentra en el drive de coordinación



<p>3</p>	<p>Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas las actividades que de acuerdo a los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas, asociación de Aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información</p>	<p>Se registran en el aplicativo las acciones de ruta de aprendizaje y los resultados de evaluación de los procesos de aprendizaje, de acuerdo con el FPI.</p>	<p>Los reportes de juicios de Aprendizaje se encuentran en el portafolio del instructor que reposa en el drive de coordinación.</p>
<p>4</p>	<p>Apoyar, cuando así se requiera, actividades de promoción, divulgación y socialización de los programas de Formación Profesional Integral, así como los servicios y actividades de Divulgación Tecnológica programadas por el Centro de Formación.</p>	<p>Se realizó difusión de oferta en redes sociales y grupos en formación</p>	<p>Las evidencias reposan en contratación</p>



5	Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los aprendices.	No se me fue designado para esa actividad	No aplica evidencia
6	Documentar en las diferentes plataformas (LMS, TERRITORIUM) los procesos de formación que orienta, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados y los demás documentos y recursos requeridos por el desarrollo curricular).	Se documentan los procesos formativos mediante plataforma LMS	Los archivos se encuentran en plataforma LMS, y portafolio del instructor
7	Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según las necesidades del Centro de Formación.	Se atendió formación de acuerdo con programación de eventos designados por coordinación	Formato programación de eventos que reposa en coordinación
8	Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la declaración de incumplimiento y caducidad administrativa.	Se entrega soporte de pago de EPS y Pensión	Comprobante de pago reposa en coordinación y contratación



<p>9</p>	<p>Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.</p>	<p>Cuidar los elementos de cuentadancia propia o ajena asignados para el desarrollo de la formación.</p>	<p>Reportes de estado de los equipos en cuentadancia, paz y salvo de almacén.</p>
<p>10</p>	<p>Atender de manera oportuna los requerimientos de carácter contractual y técnico formulados por el Supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de ejecución que evidencien el cumplimiento del objeto contractual</p>	<p>Se cumplió con los requerimientos del supervisor del contrato y se presenta el informe de ejecución del contrato</p>	<p>Reposa en coordinación académica</p>
<p>11</p>	<p>Presentar por medio de la plataforma SECOP II, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la Entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del mes. Las cuentas de cobro que sean presentadas de manera extemporánea o por fuera del calendario estimado por la Entidad, se tramitará en el siguiente mes. El SENA no responderá por retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro.</p>	<p>Se presentan los informes requeridos en la plataforma secop II</p>	<p>Archivo adjunto de la plataforma secop II</p>



	Realizar desplazamientos dentro o fuera del territorio nacional cuando resulte necesario para la adecuada ejecución del objeto contractual, previa autorización de la Entidad, y legalizar las órdenes de viaje conforme a los procedimientos y lineamientos del SENA	No fue asignado ningún desplazamiento.	No aplica evidencia
13	Contar con la disponibilidad necesaria para atender las fichas, procesos y actividades formativas programadas, conforme a las necesidades del servicio y la planeación académica institucional.	Se atienden las fichas de formación en el horario establecido por la entidad	Informe enviado a coordinación
14	las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual		

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				



Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **43951359** de la planilla, de mi planilla para periodo de enero de 2026. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (03) folios

Cordialmente,

Firma

ALEX FERNEL JAIMES TARAZONA

Contratista

C.C. No. 91518247

Recibí a satisfacción:

ORLANDO COLMENARES ROJAS

Supervisor Contrato No. CO1.PCCNTR.9252099

Coordinador de formación titulada

ALEX FERNEL JAIMES TARAZONA
CO1.PCCNTR.9252099 del 2026
EVIDENCIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2026

- Obligación:** Ejecutar el objeto del contrato de manera personal e indelegable, con plena autonomía técnica y administrativa, disponiendo de su capacidad profesional, experiencia e idoneidad, actuando con responsabilidad, eficiencia y calidad, y garantizando el adecuado desarrollo de los procesos de formación técnica asignados en el área para la cual fue contratado, conforme a la planeación académica y a los lineamientos institucionales definidos por el SENA.

Evidencia: se realiza acompañamiento en técnico en instalaciones Hidráulica y Sanitaria ficha 3232723



- Obligación:** Diseñar, preparar, orientar, desarrollar y apoyar los procesos de aprendizaje que le sean asignados, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional del SENA, dirigidos a los distintos grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral, de conformidad con los programas, metodologías y resultados de aprendizaje establecidos por la Entidad.

Evidencia: Se orienta formación práctica técnico en instalaciones Hidráulica y Sanitaria ficha 3211225



- Obligación:** Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas las actividades que de acuerdo a los procesos, son

ALEX FERNEL JAIMES TARAZONA

CO1.PCCNTR.9252099 del 2026

EVIDENCIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2026

de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas, asociación de Aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información

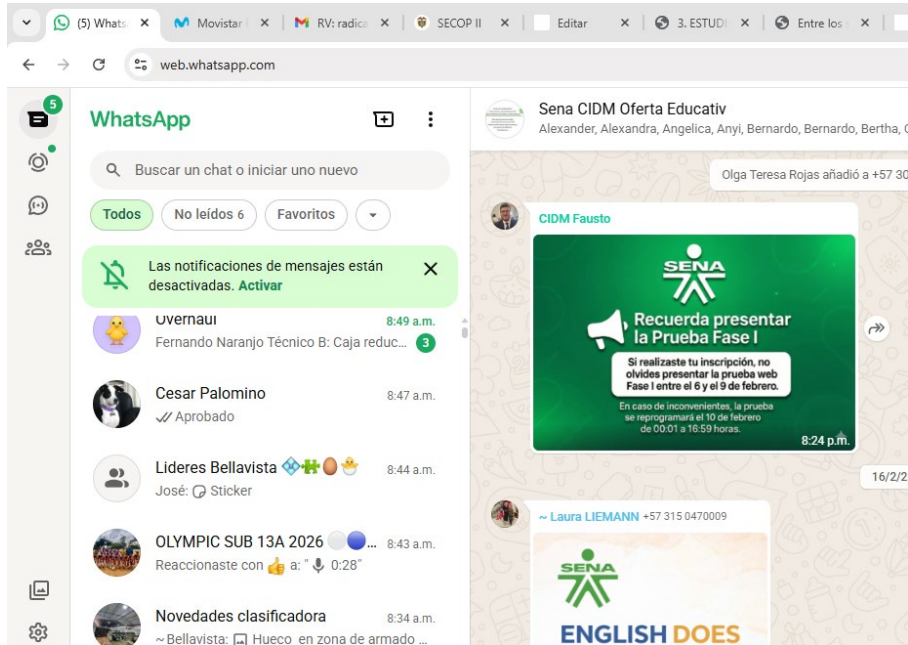
Evidencia: Se hace reporte de juicios evaluativos a resultados de aprendizaje de la ficha 3211225

Tipo de	Número de	Nombre	Apellidos	Estado	Competencia	Resultado de Aprendizaje
CC	1095919860	DIEGO ARMANDO	GUARN PALOMINO	EN FORMACION	1 - PROMOVER LA INTERACCIÓN IDONEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL	497522 - GESTIONAR LA INFORMACIÓN PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS Y CI
518	1095919860	DIEGO ARMANDO	GUARN PALOMINO	EN FORMACION	1 - PROMOVER LA INTERACCIÓN IDONEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL	497523 - ASUMIR ACTITUDES CRÍTICAS PROPOSITIVAS EN FUNCIÓN DE LA RE
519	1095919860	DIEGO ARMANDO	GUARN PALOMINO	EN FORMACION	1 - PROMOVER LA INTERACCIÓN IDONEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL	497524 - RECONOCER EL ROL DE LOS FORMATIVO, EL PAPEL DE LOS AMBEI
520	1095919860	DIEGO ARMANDO	GUARN PALOMINO	EN FORMACION	1 - PROMOVER LA INTERACCIÓN IDONEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL	497525 - GENERAR PROCESOS AUTÓN COLABORATIVO PERMANENTES, FORT COMPONENTES RACIONALES Y EMOCI
521	1095919860	DIEGO ARMANDO	GUARN PALOMINO	EN FORMACION	1 - PROMOVER LA INTERACCIÓN IDONEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL	497526 - ASUMIR RESPONSABILEMEN

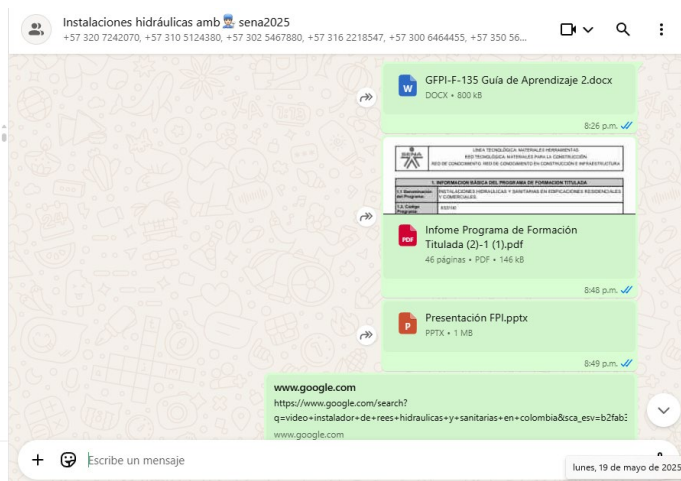
- Obligación:** Apoyar, cuando así se requiera, actividades de promoción, divulgación y socialización de los programas de Formación Profesional Integral, así como los servicios y actividades de Divulgación Tecnológica programadas por el Centro de Formación.

Evidencia: Se comparte a través de redes social la información de oferta presencial y presentación de pruebas en el CIDM.

ALEX FERNEL JAIMES TARAZONA
CO1.PCCNTR.9252099 del 2026
EVIDENCIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2026



5. Obligación: Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los aprendices.



6. Obligación: Documentar en las diferentes plataformas (LMS, TERRITORIUM) los procesos de formación que orienta, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados y los demás documentos y recursos requeridos por el desarrollo curricular).

Evidencia: Se realiza retroalimentación a la plataforma de Sena Sofía Plus de inasistencias evidencias y resultados de aprendizaje de la ficha 3211225, Se desarrolla proyecto formativo a portafolio de la ficha 3211225 y demás documentos.

ALEX FERNEL JAIMES TARAZONA
CO1.PCCNTR.9252099 del 2026
EVIDENCIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2026

FormatoProyecto Formativo.xlsx									
Abrir con									
 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Procedimiento Ejecución de la Formación Profesional Integral PROYECTO FORMATIVO								Versión: 02	
								Fecha: 30/09/2013	
								Código: F001-P006-GFP1	
1. Información básica del proyecto									
Cód. Proyecto SOFIA:		Cód. Programa SOFIA: 833320		Versión del Programa:		1		Fichas asociadas: 255782	
1.1 Centro de Formación:				CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA		1.2 Regional:		SANTANDER	
1.3 Nombre del proyecto:				INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ELECTROGASODOMESTICOS					
1.4 Programa de Formación al que da respuesta:				TÉCNICO EN ELECTROGASODOMESTICOS					
1.5 Tiempo estimado de ejecución del proyecto (meses):				15					
1.6 Empresas o instituciones que participan en su formulación o financiación: (si Existe)				SENA					
1.7 Palabras claves de búsqueda:				GASODOMESTICOS, ELECTRODOMESTICOS, Electrogasodomesticos					
1.8 Número total de resultados de aprendizaje del programa de formación:				42		1.9 Número de resultados de aprendizaje por tipo de competencia:			
						1.9.1 Número de resultados de aprendizaje clave que se alcanzan con el proyecto:		42	
						1.9.2 Número de resultados de aprendizaje transversales que se alcanzan con el proyecto:		21	
						1.9.3 Número de resultados de aprendizaje básicos que se alcanzan con el proyecto:		21	
2. Estructura del Proyecto									
2.1 Planteamiento del problema o necesidad que se pretende solucionar									

7. **Obligación:** Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según las necesidades del Centro de Formación.

Evidencia: Se impartió formación de acuerdo a la programación entregada por coordinación académica.

Reportes

FICHA: 3211225 - INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS EN EDIFICACIONES RESIDENCIALES Y COMERCIALES.

FEBRERO DE 2026

LUN	MAR	MIÉ	JUE	VIE	SÁB	DOM
25	27	28	29	30	31	1
2	3 ALEX FERNEL JAIMES	4 ALEX FERNEL JAIMES	5 ALEX FERNEL JAIMES	6 ALEX FERNEL JAIMES	7 ALEX FERNEL JAIMES	8 HAMINTON MOSQUE
9 HAMINTON MOSQUE	10 HAMINTON MOSQUE	11 HAMINTON MOSQUE	12 ALEX FERNEL JAIMES	13 ALEX FERNEL JAIMES	14 ALEX FERNEL JAIMES	15 HAMINTON MOSQUE
16 HAMINTON MOSQUE	17 HAMINTON MOSQUE	18 HAMINTON MOSQUE	19 ALEX FERNEL JAIMES	20 ALEX FERNEL JAIMES	21 ALEX FERNEL JAIMES	22 HAMINTON MOSQUE
23 HAMINTON MOSQUE	24 HAMINTON MOSQUE	25 HAMINTON MOSQUE	26 ALEX FERNEL JAIMES	27 ALEX FERNEL JAIMES	28 ALEX FERNEL JAIMES	1 HAMINTON MOSQUE

8. **Obligación:** Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente

ALEX FERNEL JAIMES TARAZONA
CO1.PCCNTR.9252099 del 2026
EVIDENCIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2026

señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la declaración de incumplimiento y caducidad administrativa

Evidencia: Se adjunta fotografía del pago de seguridad social mes de enero de 2026



REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	ALEX FERNEL JAIMES TARAZONA	NIT:	91518247
Tipo Planilla:	I	Periodo liquidación Pensiones:	enero 2026
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	enero 2026
Número de Radicación:	43951359	Total a pagar:	\$503,400
Fecha de vencimiento:	11/02/2026	Total de empleados:	1
Fecha de Pago:	24/02/2026	Número de Administradoras:	2

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Protección Social	Medio de Pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	Número Autorización:	85757566
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	1		\$0	\$282,600
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	1		\$0	\$220,800
						\$503,400

*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.

Le informamos que el pago de la planilla No. 43951359, fue posterior a la fecha límite establecida en el Decreto 1670 de 2007. Sin embargo, para las administradoras el recibir el aporte no implica que esté aceptando o se esté allanando a la mora, ya que la Ley establece la obligatoriedad de recibirlo, al igual que para los empleadores y aportantes la obligación de cotizar oportunamente, lo que permite el reconocimiento de las prestaciones económicas (Incapacidades, Licencias de Maternidad y Paternidad), evitando además, el recobro al empleador o trabajador independiente de los servicios prestados durante el periodo de pago extemporáneo.

- Obligación:** Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.

Evidencia: Se realiza orden y aseo y se toma inventario del ambiente de formación.

ALEX FERNEL JAIMES TARAZONA
CO1.PCCNTR.9252099 del 2026
EVIDENCIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2026



10. Obligación: Atender de manera oportuna los requerimientos de carácter contractual y técnico formulados por el Supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de ejecución que evidencien el cumplimiento del objeto contractual.

Evidencia: Se cumple con la programación de formación entregada a través de la plataforma repfora

Formación

FICHA	INSTRUCTOR	AMBIENTE	PROGRAMA	COMPETENCIA	RESULTADO	NOTA	OBSERVACIÓN	HORARIO	FECHAS
3211225	ALEX FERNEL JAIMES TARAZONA	REVISIONES 21	INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS EN EDIFICACIONES RESIDENCIALES Y COMERCIALES.	INSTALAR REDES HIDROSANITARIAS DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVA	03. ACOPLAR LOS COMPONENTES DEL SISTEMA HIDROSANITARIO Y DE VENTILACIÓN DE ACUERDO CON PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	3211225	3211225	DE 6:00 P.M. HASTA 9:59 P.M.	FEBRERO: 03, 04 DEL 2026
3211225	ALEX FERNEL JAIMES TARAZONA	3211225 SEGUIMIENTO ETAPA PRODUCTIVA	INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS EN EDIFICACIONES RESIDENCIALES Y COMERCIALES.	RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA	APLICAR EN LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS REALES DEL SECTOR PRODUCTIVO, LOS CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS PERTINENTES A LAS COMPETENCIAS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN ASUMIENDO ESTRATEGIAS Y METODOLOGÍAS DE AUTOGESTIÓN	3211225	3211225	DE 6:00 P.M. HASTA 9:59 P.M.	FEBRERO: 05, 06, 12, 13, 19, 20, 26, 27 DEL 2026
3211225	ALEX FERNEL JAIMES TARAZONA	3211225 SEGUIMIENTO ETAPA PRODUCTIVA	INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS EN EDIFICACIONES RESIDENCIALES Y COMERCIALES.	RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA	APLICAR EN LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS REALES DEL SECTOR PRODUCTIVO, LOS CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS PERTINENTES A LAS COMPETENCIAS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN ASUMIENDO ESTRATEGIAS Y METODOLOGÍAS DE AUTOGESTIÓN	3211225	3211225	DE 12:00 P.M. HASTA 5:59 P.M.	FEBRERO: 07, 14, 21, 28 DEL 2026
3211225	HAMINTON MOSQUERA HERNANDEZ	3211225 SEGUIMIENTO ETAPA PRODUCTIVA	INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS EN EDIFICACIONES RESIDENCIALES Y COMERCIALES.	RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA	APLICAR EN LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS REALES DEL SECTOR PRODUCTIVO, LOS CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS PERTINENTES A LAS COMPETENCIAS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN ASUMIENDO ESTRATEGIAS Y METODOLOGÍAS DE AUTOGESTIÓN	3211225	3211225	DE 6:00 P.M. HASTA 9:59 P.M.	FEBRERO: 09, 10, 11, 16, 17, 18, 23, 24, 25 DEL 2026

11. Obligación: presentar por medio de la plataforma SECOP II, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la Entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del mes. Las cuentas de cobro que sean presentadas de manera extemporánea o por fuera del calendario estimado por la Entidad, se tramitará en el

ALEX FERNEL JAIMES TARAZONA
CO1.PCCNTR.9252099 del 2026
EVIDENCIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2026

siguiente mes. El SENA no responderá por retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro.

Evidencia: Se realiza reporte a plataforma SECOP II según indicaciones de la coordinación académica.

The screenshot shows the SECOP II interface for contract management. The main section is titled 'Ejecución del Contrato' and includes a 'Plan de Pagos' table. Below this, there is a section for 'Documentos de ejecución del contrato' with a table listing uploaded files.

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
<input type="checkbox"/> ARL-ALEX FERNEL JAIMES TARAZONA.pdf	ARL-ALEX FERNEL JAIMES TARAZONA.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> 151. ALEX FERNEL JAIMES TARAZONA - 922510 RP 15526.pdf	151. ALEX FERNEL JAIMES TARAZONA - 922510 RP 15526.pdf	Comprador Descargar Detalle

12. Obligación: Realizar desplazamientos dentro o fuera del territorio nacional cuando resulte necesario para la adecuada 5 GTH-F-075 V09 ejecución del objeto contractual, previa autorización de la Entidad, y legalizar las órdenes de viaje conforme a los procedimientos y lineamientos del SENA.

Evidencia: No fui asignado ningún desplazamiento.

13. Obligación: Contar con la disponibilidad necesaria para atender las fichas, procesos y actividades formativas programadas, conforme a las necesidades del servicio y la planeación académica institucional.

Evidencia: Se acude a todas las citaciones de formación y reunión planteadas por la institución en el horario indicado. Asistencia a pruebas de inglés programadas por el CIDM.

14. Obligación: Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual

Evidencia: Se cumplió con las designaciones generadas durante el periodo.



Hace constar:

Que el Sr(a) ALEX FERNEL JAIMES TARAZONA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 91518247 realizó el día 21/02/2026 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo ALEX FERNEL JAIMES TARAZONA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 91518247 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

Agencia Pública
DE EMPLEO

Hace constar:

Que el Sr(a) ALEX FERNEL JAIMES TARAZONA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 91518247 el día 21/02/2026 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA